

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	676.883.260	8,77%
ACTIVIDADES CENTRALES	6.503.634.644	84,24%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	539.482.096	6,99%
Totales	7.720.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda (BANHVI).
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias (BANHVI).
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021	PPTO 2022
	TOTAL		8.125.044.460		8.113.452.353		7.720.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		8.125.044.460		8.113.452.353		7.720.000.000
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		8.125.044.460		8.113.452.353		7.720.000.000
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		6.059.496.224		5.209.831.239		5.007.365.356
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		2.065.548.236		2.903.621.114		2.712.634.644

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021	PPTO 2022
	TOTAL		8.125.044.460		8.113.452.353		7.720.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		2.893.530.158		3.107.995.205		3.195.090.000
11	GASTOS DE CONSUMO		2.837.055.537		3.043.133.473		3.025.647.089
111	REMUNERACIONES		2.320.901.983		2.514.808.081		2.443.193.625
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.968.128.551		2.128.194.363		2.070.515.667
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		352.773.432		386.613.718		372.677.958
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		516.153.554		528.325.392		582.453.464
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		56.474.621		64.861.732		169.442.911
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		29.889.528		33.361.732		32.075.406
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		26.585.093		31.500.000		137.367.505
2	GASTOS DE CAPITAL		5.231.514.302		5.005.457.148		4.524.910.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		31.514.302		36.157.148		84.610.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		0		6.200.000		20.010.000
2240	INTANGIBLES		31.514.302		29.957.148		64.600.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.200.000.000		4.969.300.000		4.440.300.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		5.200.000.000		4.969.300.000		4.440.300.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021	PPTO 2022
	TOTAL		8.125.044.460		8.113.452.353		7.720.000.000
0	REMUNERACIONES		2.320.901.983		2.514.808.081		2.443.193.625
001	INGRESOS CORRIENTES		2.169.525.676		2.351.503.024		2.283.846.973
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		151.376.307		163.305.057		159.346.652
1	SERVICIOS		511.547.375		508.869.752		563.563.384
001	INGRESOS CORRIENTES		511.547.375		508.869.752		563.563.384
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		4.892.637		19.905.640		19.240.080
001	INGRESOS CORRIENTES		4.892.637		19.905.640		19.240.080
5	BIENES DURADEROS		31.514.302		36.157.148		84.610.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		31.514.302		36.157.148		84.610.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		56.188.163		64.411.732		169.092.911
001	INGRESOS CORRIENTES		56.188.163		64.411.732		169.092.911
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.200.000.000		4.969.300.000		4.440.300.000

280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES

5.200.000.000

4.969.300.000

4.440.300.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		8.125.044.460		8.113.452.353	7.720.000.000
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD		513.970.480		519.008.438	676.883.260
814	ACTIVIDADES CENTRALES		7.265.548.236		7.223.621.114	6.503.634.644
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL		345.525.744		370.822.801	539.482.096

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	122	0	122
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	82	0	82
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	11	0	11

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.279.696.705	1.163.496.920	2.443.193.625
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	976.626.096	2.000.000	978.626.096
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	815.704	0	815.704
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	257.322.760	257.322.760
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	441.508.250	441.508.250
00303	DECIMOTERCER MES	159.346.652	0	159.346.652
00304	SALARIO ESCOLAR	142.908.253	0	142.908.253
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	89.987.952	89.987.952
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	176.783.134	176.783.134
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9.555.845	9.555.845
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	100.336.373	100.336.373
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	57.335.071	57.335.071
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	28.667.535	28.667.535

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		8.125.044.460		8.113.452.353	7.720.000.000

RECURSOS INTERNOS		8.125.044.460	8.113.452.353	7.720.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	2.742.153.851	2.944.690.148	3.035.743.348
001	INGRESOS CORRIENTES	2.742.153.851	2.944.690.148	3.035.743.348
	FINANCIAMIENTO	5.382.890.609	5.168.762.205	4.684.256.652
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.382.890.609	5.168.762.205	4.684.256.652

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	8.125.044.460	8.113.452.353	7.720.000.000
0	REMUNERACIONES	2.320.901.983	2.514.808.081	2.443.193.625
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	924.727.851	1.002.345.896	978.626.096
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	924.727.851	1.002.345.896	978.626.096
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	987.032	2.250.000	815.704
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	987.032	2.250.000	815.704
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.042.413.668	1.123.598.467	1.091.073.867
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	254.735.480	275.051.149	257.322.760
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	413.044.128	443.277.410	441.508.250
00303	DECIMOTERCER MES	151.376.307	163.305.057	159.346.652
00304	SALARIO ESCOLAR	134.429.024	144.828.838	142.908.253
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	88.828.729	97.136.013	89.987.952
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	176.625.211	193.306.859	186.338.979
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	167.568.633	183.393.687	176.783.134
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.056.578	9.913.172	9.555.845
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	176.148.221	193.306.859	186.338.979
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	94.639.005	104.088.309	100.336.373
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	29.417.849	59.479.783	57.335.071
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	52.091.367	29.738.767	28.667.535
1	SERVICIOS	511.547.375	508.869.752	563.563.384
101	ALQUILERES	398.301.372	376.614.752	401.064.384
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	352.747.914	327.193.752	326.874.384
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	43.348.019	46.400.000	71.590.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.205.439	3.021.000	2.600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	45.891.803	53.950.000	53.639.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.930.049	3.960.000	3.600.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.815.760	26.400.000	26.400.000
10203	SERVICIO DE CORREO	72.571	250.000	200.000

PP-215-005

10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	19.748.548	23.000.000	23.100.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	324.875	340.000	339.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.289.327	6.655.000	9.225.000
10301	INFORMACIÓN	6.230.970	6.330.000	9.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	33.650	125.000	125.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	24.707	200.000	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.999.780	18.600.000	23.600.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0	1.500.000	1.500.000
10406	SERVICIOS GENERALES	14.235.813	14.700.000	20.100.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.763.967	2.400.000	2.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.442.600	10.750.000	9.800.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	217.900	800.000	800.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.224.700	9.950.000	9.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.875.796	17.300.000	17.500.000
10601	SEGUROS	14.875.796	17.300.000	17.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0	0	2.100.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	0	2.100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	26.260.239	23.500.000	45.035.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.118.347	8.500.000	13.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	10.835.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18.141.892	14.700.000	21.100.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	300.000	100.000
109	IMPUESTOS	286.458	450.000	350.000
10999	OTROS IMPUESTOS	286.458	450.000	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	200.000	1.050.000	1.250.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	200.000	1.000.000	900.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.892.637	19.905.640	19.240.080
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.338.261	8.911.640	9.445.080
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.273.851	6.999.640	6.645.080
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	800.000	700.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	64.410	1.062.000	2.070.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	50.000	30.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	4.537.000	345.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0	4.537.000	345.000

PP-215-006

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	73.000	956.000	3.490.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	73.000	80.000	90.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	876.000	3.400.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.481.376	5.501.000	5.960.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	140.423	328.500	1.020.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	370.318	876.500	700.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	637.247	1.000.000	1.840.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.188.398	3.296.000	2.400.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	144.990	0	0
5	BIENES DURADEROS	31.514.302	36.157.148	84.610.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	6.200.000	20.010.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0	0	1.500.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	0	6.200.000	17.010.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	0	1.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	31.514.302	29.957.148	64.600.000
59903	BIENES INTANGIBLES	31.514.302	29.957.148	64.600.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.188.163	64.411.732	169.092.911
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29.603.070	32.911.732	31.725.406
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	29.603.070	32.911.732	31.725.406
603	PRESTACIONES	26.585.093	31.000.000	136.967.505
60301	PRESTACIONES LEGALES	16.481.441	21.000.000	128.967.505
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.103.652	10.000.000	8.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	500.000	400.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	500.000	400.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.200.000.000	4.969.300.000	4.440.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5.200.000.000	4.969.300.000	4.440.300.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	3.200.000.000	2.000.000.000	0
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	2.000.000.000	2.969.300.000	4.440.300.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		976.626.096
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (e)	1.475.250	17.703.000
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.475.250	17.703.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4909	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIVIENDA (e)	1.330.100	15.961.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.186.200 Cls c/u (e)	3.558.600	42.703.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.138.550	13.662.600
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	968.950	11.627.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900 Cls c/u	1.775.800	21.309.600
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	887.900	10.654.800
11732	00101	9 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835.450 Cls c/u	7.519.050	90.228.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	779.500	9.354.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 A	779.500	9.354.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	759.950	9.119.400
11731	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950 Cls c/u	10.639.300	127.671.600
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 713.650 Cls c/u (e)	3.568.250	42.819.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 699.500 Cls c/u	2.098.500	25.182.000
11730	00101	26 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500 Cls c/u	18.187.000	218.244.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	617.650	7.411.800
11729	00101	8 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617.650 Cls c/u	4.941.200	59.294.400
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	614.350	7.372.200
11728	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050 Cls c/u	1.578.150	18.937.800
15087	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000 Cls c/u	3.045.000	36.540.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	404.200	4.850.400
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	373.750	4.485.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	355.600	4.267.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	354.450	4.253.400
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050 Cls c/u	1.372.200	16.466.400
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	343.050	4.116.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.450 Cls c/u	670.900	8.050.800
10616	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.000 Cls c/u	1.320.000	15.840.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	304.300	3.651.600
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298.750 Cls c/u	2.390.000	28.680.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	296.000	3.552.000
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293.000 Cls c/u	586.000	7.032.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		2.000.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		81.902.964

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		296.249.410
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		8.084.988
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		145.258.840
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		257.322.760
		Total Titulo:		1.767.445.058

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 811
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

MISIÓN:

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabilitación, entre otros.	144.853.017	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
2 Coordinación interinstitucional para la implementación de acciones para la atención del déficit habitacional y los asentamientos humanos prioritarios.	136.730.419	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
3 Capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos.	64.303.910	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
4 Generación de lineamientos base para política pública y normativa en materia de vivienda y asentamientos humanos.	188.173.546	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	142.822.368	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Total del Programa	811	676.883.260

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	676.883.260
001	INGRESOS CORRIENTES		629.258.154
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		47.625.106

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	22	0	22
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18
5	TECNICO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	676.883.260
0					REMUNERACIONES	478.578.433
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	187.028.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	187.028.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	218.541.401
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.601.712
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	91.698.470
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	31.164.106
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	28.283.841
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.793.272
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	36.504.516
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	34.632.490
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.632.490
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.872.026
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.872.026
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	36.504.516
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	19.656.278
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.656.278

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.232.159
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.232.159
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	5.616.079
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.616.079
1					SERVICIOS	155.788.128
101					ALQUILERES	127.538.128
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	108.958.128
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	18.580.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	17.700.000
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.800.000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.700.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.700.000
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA).	6.700.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.150.000
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	700.000
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONGRESO ARCHIVÍSTICO).	700.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3.070.540
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.522.540
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.022.540
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	548.000
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	128.000
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	420.000
5					BIENES DURADEROS	16.461.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	16.461.000
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	16.461.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.985.159
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.215.128
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.215.128
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.279.115

Registro Contable:				1.1.1.1.215.000-811-00		
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	936.013
603				PRESTACIONES		16.770.031
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	14.770.031
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	2.000.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.**

MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Planificación Estratégica Institucional.	390.218.079	Unidad de Planificación Institucional.
2 Asesoría y Emisión de Criterio, en Materia Jurídica.	325.181.732	Asesoría Jurídica.
3 Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales.	325.181.732	Departamento de Proveduría Institucional.
4 Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera.	585.327.118	Departamento Financiero.
5 Gestión de Recursos Humanos.	845.472.504	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
6 Fiscalización y realización de Estudios de Auditoría.	325.181.732	Auditoría Interna.
7 Transferencias Varias.	3.707.071.747	Dirección Administrativa Financiera.
Total del Programa	814	6.503.634.644

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.503.634.644
001	INGRESOS CORRIENTES		1.918.698.115
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.584.936.529

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	0	86
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	52	0	52
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	6.503.634.644
0					REMUNERACIONES	1.656.728.859
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	667.585.096
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	667.585.096
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	815.704
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	815.704
003					INCENTIVOS SALARIALES	735.629.055
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	181.482.408
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	290.312.380
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	108.137.529
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	96.341.992
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.354.746
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	126.349.502
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	119.870.040
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	119.870.040
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.479.462
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.479.462
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	126.349.502
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.034.347

		Registro Contable:		1.1.1.1.215.000-814-00			
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		68.034.347
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						38.876.770
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		38.876.770
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						19.438.385
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		19.438.385
1	SERVICIOS						241.762.128
101	ALQUILERES						138.063.128
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		108.958.128
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		26.505.000
10104	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		2.600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						18.239.000
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.200.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		8.800.000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO		200.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		7.700.000
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).		339.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						9.225.000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN		9.000.000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES		125.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISION QUICK PASS).		100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						10.200.000
10403	001	1120	3160		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE ESTUDIO CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD).		1.500.000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).		6.700.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PAGO DE SERVICIO DE GPS, PAGO DE RTV Y CALIBRACION DE BASCULAS).		2.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.500.000
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		500.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		3.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						17.500.000
10601	001	1120	3160		SEGUROS		17.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				700.000
10701	001	1120	3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONGRESO ARCHIVÍSTICO).	700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				42.735.000
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.000.000
10806	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.835.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18.800.000
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000
109	IMPUESTOS				350.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (DERECHOS DE CIRCULACION).	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.250.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EVENTUALES MULTAS E INTERESES QUE DEBA PAGARSE A INSTITUCIONES PUBLICAS).	50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	900.000
19999	001	1120	3160	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA COMPRA DE CREDITOS DE CARBONO)	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				12.625.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.990.000
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.600.000
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	700.000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	660.000
20199	001	1120	3160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				345.000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	345.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.490.000
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	90.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.400.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.800.000
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	700.000
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.400.000
5	BIENES DURADEROS				36.499.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.260.000
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000
50105	280	2210	3160	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.260.000
50199	280	2210	3160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				32.239.000
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES	32.239.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				115.719.657
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				21.511.813
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				21.511.813

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00						
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.272.082
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.239.731
603					PRESTACIONES	93.807.844
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	89.807.844
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	4.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	400.000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES).	400.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.440.300.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.440.300.000
70106					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	4.440.300.000
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	649.300.000
70106	280	2310	3120	201	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY No.7052, DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI Y SUS REFORMAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	3.791.000.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 815
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).

MISIÓN:

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Gestión Territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano.	100.343.670	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
2 Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes.	11.868.606	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
3 Gestión de la plataforma Geo Explora+i (geoportal interactivo) donde se manejan datos relevantes para la agenda de ordenamiento territorial, planificación urbana y vivienda.	167.239.450	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
4 Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del Bono Colectivo y otros recursos del Estado.	159.147.218	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
5 Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de Planificación Urbana, Ordenamiento Territorial, Sistema de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a Municipalidades, Instituciones Públicas y Población.	100.883.152	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
Total del Programa	815	539.482.096

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-815-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	539.482.096
001	INGRESOS CORRIENTES	487.787.079
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	51.695.017

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	539.482.096
0					REMUNERACIONES	307.886.333
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	124.013.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	124.013.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	136.903.411
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.238.640
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	59.497.400
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	20.045.017
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	18.282.420
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.839.934
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23.484.961
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	22.280.604
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.280.604
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.204.357
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.204.357
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	23.484.961
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.645.748
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.645.748

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-815-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.226.142
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.226.142
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.613.071
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.613.071
1					SERVICIOS	166.013.128
101					ALQUILERES	135.463.128
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	108.958.128
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	26.505.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	17.700.000
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.800.000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.700.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.700.000
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA).	6.700.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.150.000
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	700.000
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONGRESO ARCHIVÍSTICO).	700.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.300.000
10808	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.300.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3.544.540
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.932.540
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.022.540
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	910.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	612.000
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	192.000
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	420.000
5					BIENES DURADEROS	31.650.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.750.000
50105	280	2210	3120		EQUIPO DE CÓMPUTO	15.750.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	15.900.000
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	15.900.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.388.095
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.998.465
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.998.465

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-815-00					
60103	001	1310	3120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.396.287
60103	001	1310	3120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	602.178
603				PRESTACIONES	
60301	001	1320	3120	PRESTACIONES LEGALES	----- 24.389.630
60399	001	1320	3120	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES).	2.000.000
					26.389.630